



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Oficina Administrativa Departamental de Minas

Calle Roosevelt 525 – Minas – Tel/Fax. (00598) 4442 1568 Int 25/26

## **Compra Directa**

### **Pliego de Condiciones Particulares**

**CD100601023**

#### **OBJETO:**

**ADQUISICION DE BOMBAS PARA LA USINA  
CARLOS M. MAGGIOLO DE LA CIUDAD DE  
MINAS, DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.-**

**Fecha de apertura: 25 de noviembre de 2019**

**Hora: 11:00**

# CAPITULO I

## 1 OBJETO DEL LLAMADO

Adquisición de 2 (dos) bombas de desplazamiento positivo para extracción de lodos de los sedimentadores y 2 (dos) bombas de desplazamiento positivo para dosificación de polímeros, ubicados en la Usina de la Ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja.-

## 2 ESPECIFICACIONES

- Bombas para extracción de lodo de los sedimentadores

Tirantes y tuercas	Acero inoxidable AISI 304
Carcasa	Hierro fundido
Ejes	Acero inoxidable AISI 420
Rotor	Cromo Acero SAE 4140 - Cromado - UM40
Estator	Elastornero SBE
Articulaciones	Tipo pasador y buje con sellado SM® NBR
Sellado del eje	Selo mecánico
Sentido de rotación	Anti-horario
instalación	Horizontal
Conexión de succión	Brida 6" - Perforación según ASME B 16.1 - 125 PSI - Vertical
Conexión de descarga	Brida 4" - Perforación según ASME B 16.1 - 125 PSI - Horizontal
Pintura	Gris RAL 7031 1 Estator verde B60G; plano N° 3
Prueba de performance	Ensayo estándar NDB 114

### Condiciones de operación

Producto	Lodo
Temperatura de bombeo	Ambiente
Caudal nominal	28 m3/h
Presión de succión	Positiva

Presión de descarga	2 bar
Revoluciones	246 rpm
Potencia absorbida	2,55 KW
Tensión de alimentación	220/380 v

### Descripción

Bomba;

Motor reductor 246 rpm - 5,5 kW, 4 polos, 220/380V, 50 Hz, trifásico, P55, TCVE; Aislamiento clase F - Eficiencia Premium;

Base metálica tipo "C" conforme norma ASTM A-36;

Manual de instrucciones en español;

Variador de frecuencia para el equipo ofertado

**Protección contra marcha en seco**

**Válvula de alivio**

**Sensor de corte por temperatura**

**Cada una de las mismas se solicita con un variador de frecuencia 380 v**

- Bombas para dosificación de polímeros

Tirantes y tuercas	Acero inoxidable AISI 304
Carcasa	Acero Inoxidable AISI 316
Ejes	Acero inoxidable AISI 316
Rotor	Acero inoxidable AISI 316
Estator	Elastomero SBE
Articulaciones	Tipo pasador con sellado SM® NBR
Sellado del eje	Sello mecánico
Sentido de rotación	Izquierdo
instalación	Horizontal
Conexión de succión	Rosca NPT 1" - Vertical
Conexión de descarga	Rosca NPT 1" - Horizontal
Pintura	Gris RAL 7031 1 Estator verde B60G; plano de pintura W3
Prueba de performance	Ensayo

#### Condiciones de operación

Producto	Polímero
Temperatura de bombeo	Ambiente
Caudal de proyecto	300,0 l/h (345 rpm – 54 Hz – 0.1 KW)
Caudal nominal	270,0 l/h
Presión de descarga	2 bar
Revoluciones	319 rpm
Potencia absorbida	0.09 KW
Tensión de alimentación	220/380 v

#### Descripción

Bomba;

Motor reductor 319 rpm - 0,75 kW, 4 polos, 220/380V, 50 Hz,

3F, IP-55; TEFC; aisl. Clase "F" – Alta eficiencia;

Base metálica tipo "C" en acero carbono;

Manual de instrucciones en español

Variador de frecuencia para el equipo ofertado

**Protección contra marcha en seco**

**Válvula de alivio**

**Sensor de corte por temperatura**

**Variador de frecuencia 380 v**

## CAPITULO II – CONDICIONES GENERALES

### *1 DOCUMENTOS QUE RIGEN LA COMPRA*

Rigen en lo pertinente las normas sobre Contrataciones y Licitaciones puestas en vigencia por el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) Decreto 150/2012 y sus modificativas

Asimismo rige el Reglamento e Proveedores de la Administración de las Obras Sanitarias y las condiciones generales para Compras publicadas en la página web de OSE.-

### *2 DEL REGISTRO DE PROVEEDORES*

A efectos de la presentación de la propuesta, el oferente deberá estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13). Los estados admitidos para ofertar son: EN INGRESO y ACTIVO.

Para ser adjudicatario de un proceso de compras con la Administración, el proveedor deberá estar inscripto en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de “ACTIVO”.

Al proveedor que no hubiese adquirido el estado “ACTIVO” en RUPE, la Administración le comunicara y otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de no adjudicar la compra de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.-

### *3 COTIZACION:*

Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

La Cotización se realizará estableciendo **precios unitarios sin I.V.A. por ítem y totales**. Se indicara expresamente la moneda de cotización.

Deberá completarse la planilla de rubrado establecida en el “Anexo I” del Pliego a efectos de que la oferta sea considerada válida, **se indicará la moneda en que se cotiza, mantenimiento de oferta, condiciones de pago y todo lo que allí se solicita**.

Toda información, modificación, propuesta, etc. que complemente o difiera del anexo I se deberá enviar por separado al rubrado.

Esto no deja sin efecto la obligación de presentar el Anexo I tal cual se presenta, de lo contrario puede ser descalificado.-

En caso de ofertar por más de una opción (por modelo/marca/etc.) se enviarán tantos rubrados (anexo I) como opciones ofertadas.-

#### **4 REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTA**

La oferta deberá enviarse en sobre cerrado a la Oficina Administrativa de Minas o vía correo electrónico a **comprasminas@ose.com.uy** con el asunto **OFERTA Nº 10061023**.

Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente llamado

En caso de no poder cotizar se agradece comunicación indicando la no cotización a los correos electrónicos mencionados.-

#### **5 DOCUMENTOS INTEGRANTE DE LA OFERTA**

La oferta se integra del Rubrado Obligatorio (Anexo I) y la ficha técnica.

#### **6 DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA Y EXIGENCIAS CONTRACTUALES**

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de las cotizaciones. Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.

#### **7 COMPARACION DE OFERTAS**

Para la comparación de ofertas se tomarán en cuenta el precio de la oferta para aquellos oferentes que hayan cumplido con las exigencias y especificaciones de éste Pliego.-

Aplica lo previsto en el Art. 66° del TOCAF en cuanto al instituto de mejora de precio en el caso de presentación de ofertas similares, en el caso de que la Administración lo entienda conveniente.

En caso de tener ofertas en diferentes monedas se convertirán a la cotización del Banco Central para el día de la apertura de las ofertas.-

## **8 PLAZO DE ENTREGA**

Se deberá indicar el plazo de entrega del suministro, el que no podrá exceder los 15 días.

Los plazos se computarán en días corridos a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

## **9 DE LA ADJUDICACIÓN**

La Administración se reserva el derecho de rechazar la oferta o adjudicar parcialmente.

## **10 DE LAS CONDICIONES PARA EL PAGO**

La Administración pagará las liquidaciones pasados los 60 días del mes siguiente a aquel en que las mismas fueron aprobadas por el funcionario que la Administración designe a tales efectos y se conformaron las facturas correspondientes.

## **11 GESTIÓN PARA EL PAGO**

A efectos de la tramitación de las facturas, las mismas deberán presentarse en Oficina Técnica Departamental de Lavalleja, Roosevelt 525, una vez que esa Jefatura proporcione el N° de entrada de mercancía (EM).

El Contratista deberá presentar remito para su aprobación y trámite. La Jefatura correspondiente dispondrá de un plazo de 2 (dos) días para aprobarlo.

El Contratista deberá presentar la factura dentro de los 2 (dos) días siguientes a la aprobación del material recibido (entrada de mercancía).



Toda liquidación presentada fuera del plazo fijado se tendrá por recibida el mes inmediato posterior.

### **Proveedores con e-factura**

Para los casos de proveedores que dispongan de Facturación Electrónica, deberán incorporar el dato de la EM (Entrada de Mercancía) proporcionada por OSE dentro del plazo de 72 hs. en el campo orden de compra del CFE (Comprobante fiscal electrónico) o deberán ingresar a la aplicación Proveedores-Ingreso HS/RM CFE y asociar el número de CFE con la HS.

### **12 ACLARACIONES AL PLIEGO**

Se podrá solicitar aclaraciones mediante vía correo electrónico bajo el título **CONSULTA N° 10061023 de llamado [comprasminas@ose.com.uy](mailto:comprasminas@ose.com.uy)** .

**Anexo I: RUBRADO - PLANILLA DE COTIZACION OBLIGATORIA  
CD10061023**

FECHA:

OBJETO:

**EMPRESA:**

**TITULAR Y/O REPRESENTANTE:**

**DIRECCION:**

**E-MAIL:**

**TELEFONO:**

**RUT N°:**

	CONCEPTO	MONEDA	PRECIO UNITARIO	CANT	PRECIO TOTAL SIN IVA
1	Bombas para extracción de lodos			2	
2	Bombas para dosificación de polímeros			2	

SUBTOTAL

IVA 22%

TOTAL


MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 60 días

CONDICIONES DE PAGO: 60 días

PLAZO DE LA ENTREGA:

GARANTÍAS:

FIRMA TITULAR/RESPONSABLE DE LA EMPRESA

ACLARACIÓN